



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00347 00**, indicando que se presenta escrito de contestación. Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone **RECONOCER PERSONERÍA** al doctor **MANUEL GUILLERMO RUEDA SERRANO**, identificada con C. C. 80.419.750 y T. P. 81.655 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la llamada en garantía **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.**, para los fines y de conformidad con el poder conferido.

Realizado el estudio de la de la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía allegado por **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.** se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.**

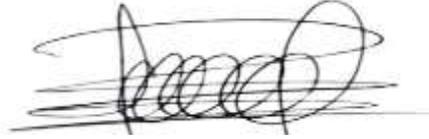
Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S. para el día **martes nueve (9) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta (2:30 pm)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad -

2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
150 del 13 de septiembre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria